



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS										
DESCRIPCIÓN:										
ÚNICAMENTE PAGARÁ POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 147 LA FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DOS UMA, TRATÁNDOSE DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PROMOVIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES CREADOS PARA TAL EFECTO. NO PAGARÁN ESTE DERECHO LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS DE LA MICROINDUSTRIA QUE SE CONSTITUYAN EN SOCIEDADES MERCANTILES DEL TIPO "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Y QUE QUEDEN INSCRITAS EN EL PADRÓN NACIONAL DE LA MICROINDUSTRIA.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA				
		<input checked="" type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A PETICIÓN DEL USUARIO						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
1.-SOLICITUD				SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL				NO	1					
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO				NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.-SOLICITUD				SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL				NO	1					
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.				NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.-SOLICITUD				SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL				NO	1					
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE				NO	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		UNA HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:		TRES DÍAS			
COSTO:		DOS PUNTO CINCO UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)		Fundamento Jurídico		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO Y SE TOMARÁ EN CUENTA LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
TESORERÍA MUNICIPAL						JURÍDICO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ								
DOMICILIO:		CALLE: CONSTITUYENTES					NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JOCOTITLÁN			
C.P.:		50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		



712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL COSTO?			
RESPUESTA:	EL COSTO SERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO?			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SON NECESARIOS LOS REQUISITOS?			
RESPUESTA:	SI			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			03/02/2021	
JURÍDICO	TESORERA MUNICIPAL			
MTRA. EN D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ	DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ			